



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

- FECHA:** Villavicencio, marzo 12 de 2009
- HORA:** Desde las 9:00 a.m. hasta las 5:09 p.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas – Auditorio “Eduardo Carranza”
- ASISTENTES:** GIOVANNI CORTES SERRANO, Delegado de la Ministra de Educación  
ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS, Representante del Presidente de la República  
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector  
GUILLERMO OCHOA PEDRAZA, Representante de los Ex-Rectores  
LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo  
CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores  
OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados  
JONATHAN TROCHEZ, Representante de los Estudiantes  
YOLANDA BUSTOS CASTRO, Secretaria General en funciones de secretaria del Consejo Superior Universitario
- INVITADOS:** PAULA ANDREA MURILLO, Abogada Externa  
PABLO EMILIO CRUZ, Director del IALL  
AURORA COLINA, Asesora Jurídica  
NELLY MONZÓN, Arquitecta

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**
  - ACTA No. 004 DE FEBRERO 11 DE 2009.
  - ACTA No. 005 DE FEBRERO 25 DE 2009.
- 3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, Dr. Oscar Domínguez González**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 2 de 16

**4. TEMAS AÚN PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 005, CALENDADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009, DEL ITEM 3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO.**

- 4.1. Sustentación del concepto de la abogada externa, Dra. Paula murillo, sobre la situación del inmueble ubicado en el Barrio El Emporio.
- 4.2. Solicitud de reglamentación de la Figura de la revocatoria del mandato.

**5. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME DEL IALL.**

**6. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

- 6.1. Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.
- 6.2. Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (Soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007).

**7. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE**

- 7.1. Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos (Soportes enviados en citación No. 013 de agosto 12 de 2008).
- 7.2. Por el cual se amplía el alcance del Artículo 76 del Acuerdo Superior No. 015 de 2003 y se establecen criterios para la certificación de la suficiencia en una lengua extranjera.
- 7.3. Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad de los Llanos.
- 7.4. Por el cual se reforma la Estructura Orgánica de la Universidad de los Llanos. 95 folios.
  - 7.4.1 Por el cual se crean y se modifican algunos cargos adscritos a la Vice-Rectoría Académica (Soportes entregados en la sesión No. 024 de diciembre 3 de 2008).
- 7.5. Por el cual se suprime el Nivel Ejecutivo de los empleos de la Universidad de los Llanos.

**8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- 8.1. Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ana Betty Vacca Casanova, en tiempo completo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 3 de 16

- 8.2. Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al profesor Javier Ricardo Castro Ladino, en tiempo completo.
- 8.3. Por la cual se adicionan excedentes de Tesorería, para la vigencia fiscal de 2009.
- 8.4. Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes.
- 8.5. Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes.
- 8.6. Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de vigilancia y seguridad.
- 8.7. Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de aseo para las sedes de la entidad.
- 8.8. Por la cual se aplazan los procesos electorales al interior de la Institución, mientras se aprueba el nuevo Estatuto General de la Universidad.
- 8.9. Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del parágrafo cuatro, artículo 11 del Estatuto General de la Universidad.

**9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**10. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM**

Preside la reunión el Doctor Giovanni Cortes Serrano, delegado de la Ministra de Educación. Seguidamente la Secretaria General verifica e informa que, existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, dando inicio a la presente sesión, luego de comunicar a sus miembros que el Ingeniero Agrícola Gabriel Romero, dejó de ser el Representante de la Directiva Académica, a partir del momento que le fúe aceptada la renuncia al cargo de Vicerrector Académico.

Los Consejeros deliberan frente a las modificaciones que se deben realizar al orden del día, con el propósito de priorizar los temas más importantes.

El señor Presidente somete a consideración las modificaciones realizadas al orden del día, el cual se establece de la siguiente manera.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 4 de 16

**ORDEN DEL DÍA**

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.**
  - ACTA No. 004 DE FEBRERO 11 DE 2009.
  - ACTA No. 005 DE FEBRERO 25 DE 2009.
- 3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, Dr. Oscar Domínguez González**
- 4. TEMAS AÚN PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 005, CALENDADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009, DEL ITEM 3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO.**
  - 4.1 Sustentación del concepto de la abogada externa, Dra. Paula murillo, sobre la situación del inmueble ubicado en el Barrio El Emporio.
  - 4.2 Solicitud de reglamentación de la Figura de la revocatoria del mandato.
- 5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**
  - 5.1** Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.
  - 5.2** Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (Soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007).
- 6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**
  - 6.1** Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ana Betty Vacca Casanova, en tiempo completo.
  - 6.2** Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al profesor Javier Ricardo Castro Ladino, en tiempo completo.
  - 6.3** Por la cual se adicionan excedentes de Tesorería, para la vigencia fiscal de 2009.
  - 6.4** Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de transporte ordinario de los estudiantes.
  - 6.5** Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de transporte de prácticas académicas destinadas a los estudiantes.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 5 de 16

**6.6** Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de vigilancia y seguridad.

**6.7** Por la cual se autoriza al señor Rector de la Universidad de los Llanos para contratar el servicio de aseo para las sedes de la entidad.

**6.8** Por la cual se aplazan los procesos electorales al interior de la Institución, mientras se aprueba el nuevo Estatuto General de la Universidad.

**6.9** Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del parágrafo cuatro, artículo 11 del Estatuto General de la Universidad.

7. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME DEL IALL

8. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

**8.1** Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.

**8.2** Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (Soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007).

9. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba la modificación al orden del día, propuesta por el señor Presidente.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

● **Acta No. 004 de febrero 11 de 2009**

El Representante de los Egresados hace una observación referente al lugar en el cual se desarrolló la sesión, mencionando que ésta se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Salud y no en la Sala de Juntas del Auditorio Eduardo Carranza, como lo menciona el proyecto que se revisa. Además, aduce que a esa sesión no asistió el señor Rector, pero la reunión se realizó con su anuencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 6 de 16

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba el acta No. 004, correspondiente a la sesión extraordinaria efectuada el 11 de febrero de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Consejero.**

● **Acta No. 005 de febrero 25 de 2009**

El señor Presidente realiza una observación relacionada con las conclusiones de los ítems del numeral seis (6) del acta, sugiriendo se plasme una única conclusión en la cual se mencione que este punto se aplazó en su totalidad debido a que se prolongó la intervención realizada por el Doctor Jairo Iván Frías Carreño.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba el acta No. 004, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el 25 de febrero de 2009, una vez se realicen las modificaciones propuestas por el Presidente de la sesión.**

**3. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, Dr. Oscar Domínguez González**

El señor Rector inicia su intervención, mencionando que el informe programado para presentar en la presente sesión es resumido, debido al corto tiempo que lleva en este cargo administrativo.

Continuando con su intervención, el señor Rector informa que ha tomado la iniciativa de realizar un proceso de verificación de las condiciones institucionales, las cuales se dividen en tres momentos.

1. Reunión con los Cuerpos Institucionales.
2. Visita a las unidades académicas.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 7 de 16

3. Instrumentalización de las condiciones de verificación y de establecimiento de condiciones necesarias para que los procesos y los programas desarrollen sus acciones.

Informa que encuentra a la Universidad al día de hoy, con una ejecución aproximada del 46% y rubros con dificultades complejas, como es el caso de Materiales y Suministros; menciona, además, que no está garantizada en este momento la prima de navidad, ni la contratación de docentes catedráticos para el segundo semestre del año 2009.

El Representante del Presidente de la República, pregunta al señor Rector si ha encontrado falencias en el manual de funciones de la Universidad, a lo cual el Doctor Oscar Domínguez responde que, no solo tiene falencias, sino que presenta contradicciones con respecto al Estatuto General de la Universidad, el cual se expidió en el año 2000, dos años después del manual de funciones. Adiciona a esta afirmación, que el nuevo manual de funciones, para el cual se contrató su elaboración, fue entregado cinco días atrás.

El Representante de los Egresados, interviene para agradecer al señor Rector por el informe que presenta en relación con los doce días que lleva de administración y llama la atención a lo antes mencionado por el mismo, referente a la ejecución del 46% del presupuesto anual de la Universidad, en un periodo de dos meses, teniendo claras una serie de actividades que aún no se han realizado.

El señor Rector, informa que se adelantan conversaciones con los gobernadores del Guaviare y Casanare, con el propósito de consolidar la presencia de la Universidad de los Llanos en estos departamentos.

El Representante del Presidente de la República, aprovecha la oportunidad para solicitar al Consejo Superior Universitario, la autorización para desplazarse hasta San José del Guaviare con el señor Rector y hablar con los estudiantes, con el propósito de identificar falencias en los procesos desarrollados por la Universidad en la región. En el mismo sentido, solicita a este Cuerpo Colegiado realizar una sesión en la capital del departamento del Guaviare.

El Representante de los Ex-Rectores, está de acuerdo con la propuesta presentada por el Representante del Presidente de la República.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 8 de 16

El Representante del Presidente de la República, propone realizar la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario en la sala de juntas del auditorio Eduardo Carranza y en el mismo mes, realizar una sesión extraordinaria en San José del Guaviare.

El señor Presidente somete a consideración la propuesta de realizar las próximas sesiones ordinarias del Consejo Superior Universitario en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos y una extraordinaria cada mes en los diferentes lugares donde existe presencia de la Institución.

El señor Rector, continúa con la presentación de su informe, haciendo alusión al proceso de contratación del polideportivo ubicado en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos y los inconvenientes presentados en el desarrollo de la misma, mencionando que en este momento, se encuentra en revisión jurídica, debido a la adición que se le hizo de setecientos millones (700'000.000) de pesos, con el propósito de culminar una primera fase de la obra para la cual se había autorizado el desembolso de mil quinientos millones (1.500'000.000) de pesos; posterior a este proceso, se pretendía realizar una contratación para una segunda fase de la misma. Aclara que como Rector de la Universidad de los Llanos, no autorizará actividades que no estén dentro del ejercicio contractual respectivo y dentro de los montos correspondientes.

El Representante de los Profesores, interviene para presentar las resoluciones que autorizaron el desembolso de los dineros para la primera fase de construcción del polideportivo en mención, dejando claro que, después del acto de mala fe del doctor Jairo Iván Frías Carreño, no volverá a aprobar ninguna acción desde el Consejo Superior Universitario, hasta tanto, no se presente la documentación completa.

El Representante de los Ex-Rectores, expresa que, en el estado actual de la Universidad, es necesario contar con una Abogada Jurídica de planta, con el propósito de asesorar, no sólo al Consejo Superior Universitario, sino a la Universidad en general.

En este estado de la sesión, ingresa la doctora Aurora Colina y la arquitecta Nelly Monzón.

El señor Rector, solicita a la Doctora Aurora Colina explicar a los Consejeros en forma rápida, el proceso contractual relacionado con el polideportivo; acto seguido, la Doctora Aurora Colina procede a dar las explicaciones pertinentes, mencionando que le correspondió realizar los trámites para el proceso de adición al contrato para la construcción del polideportivo de la Sede Barcelona, aclara que no conoce exactamente



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 9 de 16

cuál es la duda que se presenta al interior del Consejo Superior Universitario, sin embargo procederá a realizar un resumen de lo sucedido hasta el momento.

Continuando con su intervención, la Doctora Aurora Colina manifiesta que una vez presentado el proyecto para la construcción de aulas en la Sede San Antonio, se plantearon las preguntas relacionadas con el proceso de construcción del polideportivo. Menciona que el proceso de suscripción de convenios duró aproximadamente un año, finalizando cerca del mes de junio de 2007, período en el cual se realizaron ajustes, adiciones y modificaciones. Recuerda que la totalidad del proceso finalizó el día 23 de diciembre con una Resolución Superior en la cual se autorizaba contratar hasta por dos mil quinientos cincuenta y cuatro millones (2.554'000.000) de pesos aproximadamente para la construcción del polideportivo, por lo tanto, se procedió a realizar el proceso de licitación. Expresa, además que, la Universidad presenta un grave problema en relación con las licencias de las construcciones existentes en el campus universitario, razón por la cual se procedió a realizar un des englobe del terreno con el ánimo de obtener la licencia respectiva para la construcción del polideportivo; aclara que, durante este período de tiempo, la Oficina de Planeación y la Curaduría Urbana hicieron muchas recomendaciones, las cuales fueron plasmadas, generando de esta forma nuevas modificaciones al proyecto inicial y por ende, modificaciones en el valor total. Aclara que, en el proyecto presentado en la Oficina de Planeación Departamental (el cual sirvió de base para el contrato inicial), siempre se mencionó la construcción de una primera etapa, de la misma forma que los procesos de adición presentados ante el Consejo Superior Universitario; adiciona que, en ningún momento se menciona otra etapa de la construcción.

Manifiesta que, los contratistas se acercaron a su oficina con el propósito de preguntar si la norma contemplaba la adición de presupuesto al presente contrato, debido a que no se podía dejar la construcción sin la culminación de la obra gris, por lo tanto, procedió a mencionar los documentos necesarios para la solicitud de adición, sin conocer hasta ese momento la Resolución Superior emitida en diciembre de 2007. Aclara a los consejeros que, leyó repetidas veces la Resolución Superior antes mencionada y en ningún momento se menciona la frase “primera etapa” o “segunda etapa”, hecho que analizó y le permitió avanzar en la adición correspondiente.

El Presidente de la sesión pregunta a la doctora Aurora Colina, ¿por qué motivo al momento de analizar los documentos no se refiere el proceso de adición y sólo se menciona hasta este momento?, a lo cual la aludida asesora contesta mencionando que no estuvo presente en la reunión en la cual se trató el tema.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 10 de 16

El Presidente de la sesión y demás miembros de este Cuerpo Colegiado recomiendan al señor Rector, revisar los procesos relacionados con la realización del polideportivo para la sede Barcelona, informando a los organismos de control sobre la situación que se presenta y solicitando un informe a los interventores de la obra.

La arquitecta Nelly Monzón, menciona que la obra se entrega el 15 de marzo de 2009, por el valor contratado (2.554'000.000 millones de pesos), presentando un informe de retraso desde el 20 de diciembre de 2008, hasta la primera semana de 2009; añade que la Curaduría Urbana N°. 02 (en la cual se radicó el proyecto), realizó modificaciones al proyecto inicial, haciendo cumplir normas de sismo-resistencia y demás; seguidamente hace alusión a algunas de las modificaciones realizadas al mismo, entre las que menciona el aumento de distancia entre las gradas y el tamaño de los puntos fijos, situaciones que ocasionaron modificaciones al proyecto inicial en términos de medidas y consecuentemente en el valor total de la construcción.

El Presidente de la sesión, no está de acuerdo con los argumentos presentados por la arquitecta Nelly Monzón, en relación con las modificaciones que se hicieron al proyecto en el transcurso del tiempo, manifestando que un proyecto que ya ha sido aprobado por la Curaduría Urbana no puede ser modificado totalmente por la misma entidad, días antes de iniciar el proceso de construcción, cuestiona, por tanto, el proceso de planeación en la elaboración del proyecto y la aprobación del mismo.

En este estado de la sesión se retiran tanto la doctora Aurora Colina, como la arquitecta Nelly Monzón.

El Representante del Sector productivo, expresa su apoyo al señor Rector, recordándole que si realiza las actividades propias de su cargo con la rectitud que éstas merecen, ganará muchos enemigos, sin embargo podrá contar con su colaboración.

**4. TEMAS AÚN PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 005,  
CALENDADA EL 25 DE FEBRERO DE 2009, DEL ITEM 3. ASUNTOS O  
INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DR. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO.**

**4.1 Sustentación del concepto de la abogada externa, Dra. Paula murillo, sobre la  
situación del inmueble ubicado en el Barrio El Emporio.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 11 de 16

La Doctora Paula Andrea Murillo, asesora externa de la Universidad, procede a sustentar el concepto relacionado con el inmueble ubicado en el barrio El Emporio; inicia su intervención, mencionando que la posible salida frente a la situación que se presenta con la negociación del inmueble, consiste en llegar a una conciliación con las dos copropietarias, considerando que la Universidad debe tratar de obtener completamente la propiedad del mismo.

Continuando con su intervención, la asesora externa de la Universidad, aclara que lo único que le prestaría a la Institución mérito ejecutivo para aplicar una medida cautelar sobre el bien y sacarlo del comercio es la posible sentencia del proceso penal; o que, una vez terminado el proceso de retención del contrato, si inicie otro proceso denominado enriquecimiento sin causa; sin embargo, son acciones que pueden tardar cerca de cuatro o cinco años, debido a su naturaleza de carácter ordinario. Aclara además, que iniciar una acción civil, no arrojará los resultados de recuperación del dinero, ni la propiedad del inmueble.

El señor Presidente somete a consideración la autorización al señor Rector, con base en el concepto presentado por la asesora externa de la Universidad, para adelantar las gestiones pertinentes, encaminadas a defender los intereses de la misma.

El Representante de los Profesores interviene para hacer claridad que, una vez calmados sus ánimos, se ha dado a la tarea de analizar nuevamente las dos resoluciones concernientes a la asignación de recursos para la construcción del polideportivo ubicado en la Sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, encontrando que no existe ningún motivo en la segunda resolución para realizar una adición de recursos a la primera fase de la construcción del mismo.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario autoriza al señor Rector para adelantar las gestiones pertinentes, encaminadas a defender los intereses de la Universidad de los Llanos.**

**4.2.Solicitud de reglamentación de la Figura de la revocatoria del mandato.**

La Secretaria General procede a dar lectura del oficio enviado por el doctor Jairo Iván Frías Carreño, en el cual plantea la solicitud mencionada en el título de este numeral.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 12 de 16

El señor Presidente recuerda a los Consejeros el cuidado que se debe tener con peticiones como éstas, debido al manejo que se le puede dar a futuro. Además, sugiere investigar cómo las otras universidades del país manejan el tema relacionado con la revocatoria del mandato y luego dejar en cabeza del señor Rector, con sus abogados para que se emita el concepto sobre el particular y procedan a presentarlo, si es el caso, en esta Colegiatura.

**5. PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE**

**5.1 POR EL CUAL SE ADOPTA LA PLANTA Y SE DEFINE LA POLÍTICA DE VINCULACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Inicia la temática el Representante de los Profesores, explicando la estructura del acuerdo y los vacíos que pretende eliminar en relación con la vinculación de docentes a la Universidad de los Llanos. Presenta además, un informe relacionado con la planta de docentes de la Institución en los últimos años.

**Conclusión:**

**Se suspende la exposición del proyecto para dar curso a la presentación y sustentación del informe del Director del Instituto de Acuicultura de los Llanos.**

**7. PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DEL INFORME DEL DIRECTOR DEL IALL**

El Director del Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL) inicia su intervención, mencionando la forma como se creó el Instituto y el sitio en internet, en el cual se puede encontrar la información correspondiente a su historia, actividades y convenios. Menciona, además que, los proyectos desarrollados al interior del mismo, son en su mayoría de carácter investigativo o productivo cofinanciado, obligándolos a presentar informes financieros y de resultados, en forma constante.

Acto seguido procede a presentar las imágenes de las instalaciones del Instituto, mencionando las actividades implementadas por el personal a él vinculado.

El texto del informe fué radicado en la Secretaría General y hace parte integral de la presente acta. Una vez finalizada la intervención del Director del Instituto de Acuicultura



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 13 de 16

de los Llanos, el Representante de los Profesores, pregunta: ¿cuál es el beneficio que adquiere la Universidad de los Llanos, gracias a la utilización por parte de la empresa privada, de las patentes logradas por el IALL?, ¿cuál es el plan de venta de servicios que tiene en este momento el Instituto? Y ¿A partir de qué momento el Instituto estará en la capacidad de generar sus propios recursos para financiar sus proyectos?

El Representante del Presidente de la República, manifiesta su inquietud frente a la labor de proyección social que realiza el Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL).

El Señor Rector, hace alusión a los términos en los cuales el Instituto respondió a una solicitud realizada por este Cuerpo Colegiado, recordándole la estructura orgánica de la Universidad, a la cual están sujetos todos los entes al interior de la misma y debe ser respetada.

El Representante de los Profesores, aclara al Director del Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL), que él nunca ha desconocido los logros obtenidos por esa dependencia, teniendo claro que cada uno de los mismos permite ubicar en una mejor posición a la Universidad de los Llanos, aclarando que, lo que debe hacer el IALL, es retribuir en forma equivalente la gran inversión realizada por la Universidad para sacar adelante ese Instituto.

Se da por terminada la presentación del informe relacionado con el Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL), haciendo un llamado a su director, para colaborar en la construcción de una mejor Universidad.

Antes de retirarse de la sesión, el Delgado de la Ministra de Educación procede a realizar lectura de un oficio enviado por el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia, Seccional Villavicencio, bajo el N°. 000345 de 13 de febrero de 2009.

**Conclusión:**

**El Consejo Superior Universitario autoriza al señor Rector y a la Secretaria General para dar respuesta al oficio leído por el Delegado de la Ministra de Educación.**

En este estado de la sesión, el Doctor Giovanni Cortes se retira de la sesión, siendo las 4:00 p.m y asume la presidencia de la misma, el Doctor Roberto Camacho, Representante del Presidente de la República.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 14 de 16

El Representante del Sector Productivo, considera que de la misma forma como se estableció un espacio para que el Instituto de Acuicultura de los Llanos (IALL) rindiera un informe de las actividades desarrolladas al interior de su organización, es importante conocer en futuras sesiones los procesos que llevan a cabo los diferentes entes de la Universidad.

Los Consejeros deliberan frente a la propuesta presentada por el Representante del Sector Productivo.

El Representante de los Egresados, solicita que, en el informe presentado por el siguiente ente llamado a rendir cuentas, se incluyan no sólo logros obtenidos, sino también los temas relacionados con convenios actuales, personal a cargo, oficinas adscritas a la dependencia, entre otros.

El señor Presidente propone realizar una sesión extraordinaria el día jueves 19 de marzo de 2009, con el propósito de adelantar la agenda del Consejo Superior Universitario.

**Conclusiones:**

**El Consejo Superior Universitario decide citar para la siguiente sesión ordinaria de este Cuerpo Colegiado, al titular de la Oficina de Proyección Social, con el propósito que presente un informe relacionado con la dependencia a su cargo.**

**El Consejo Superior Universitario decide realizar una sesión extraordinaria el día jueves 19 de marzo de 2009, con el propósito de adelantar la agenda propia de este Cuerpo Colegiado.**

El señor Rector, solicita al Consejo Superior Universitario, autorizar la contratación del servicio de transporte, aseo, vigilancia y transporte de prácticas, por la totalidad del año. Además, solicita una adición por mil trescientos millones (1.300'000.000) de pesos, excedente del año inmediatamente anterior, al presupuesto de la actual vigencia.

**Conclusiones:**

**El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la realización de los dos actos administrativos, encaminados a autorizar al señor Rector para contratar el servicio**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria

ACTA No. 006/2009

Pág. 15 de 16

*de transporte de prácticas de estudiantes para el segundo semestre, por un valor de ciento seis millones (106'000.000) de pesos y para contratar el servicio de aseo, por un valor de cincuenta y seis millones cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cinco (56'047,145) pesos.*

*El Consejo Superior Universitario aprueba la adición de mil trescientos millones (1.300'000.000) de pesos, valor excedente del año inmediatamente anterior, al presupuesto de la actual vigencia.*

Los Consejeros deliberan en relación con los temas a tratar durante la sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario.

El orden del día de la sesión extraordinaria del 19 de marzo de 2009 se establece de la siguiente manera:

**1. Llamado a lista y verificación de quórum**

**2. Derecho de Petición y respuesta**

**3. Proyectos de Acuerdos para segundo debate**

3.1 Por el cual se adopta la planta y se define la política de vinculación de profesores de la Universidad de los Llanos.

3.2 Por el cual se reglamenta la regulación para la carnetización de egresados (*soportes enviados en la citación para la sesión No. 014 de agosto 27 de 2007.*)

**4. Proyectos de Acuerdos para primer debate**

4.1. Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad de los Llanos

4.2. Por el cual se adopta el régimen que contiene las normas generales de los convenios en la Universidad de los Llanos (*soportes enviados en citación No 013 de agosto 12 de 2008*)

**5. Proyectos de Resoluciones**

5.1 Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios a la profesora Ana Bety Vacca Casanova

5.2 Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al profesor Javier Ricardo Castro Ladino



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA 006-2009  
Sesión Ordinaria**

ACTA No. 006/2009

Pág. 16 de 16

5.3 Por la cual se aplazan los procesos electorales al interior de la Institución, mientras se aprueba el nuevo Estatuto General de la Universidad

5.4 Por la cual se resuelve por vía de autoridad, la interpretación del párrafo cuatro, artículo 11 del Estatuto General de la Universidad

**6. Lectura de la Correspondencia**

**7. Propositiones y varios**

Se da por terminada la sesión siendo las 5:09 p.m.

**GIOVANNI CORTES SERRANO**  
Presidente

**ROBERTO JAVIER CAMACHO CORTÉS**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**

Secretaria

Aprobada en sesión ordinaria N°. 013, efectuada el 16 de abril de 2009.

**GIOVANNI CORTES SERRANO**  
Presidente

**YOLANDA BUSTOS CASTRO**  
Secretaria

Transcribió: Samuel Betancur

Revisó: Yolanda Bustos Castro